



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de mayo de 2018
Duración	Desde las 20:35 hasta las 21:50 horas
Lugar	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, Plaza de la Constitución nº 17
Presidida por	M ^a del Carmen Ávila de Manueles
Secretaria Accidental	Felisa Gómez González

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52414951K	Antonio Poveda Iglesias	SÍ
07852427C	Araceli Rodríguez Flores	SÍ
70981849P	Cristina Comillas Ronco	SÍ
70870376Q	David Sánchez Plaza	SÍ
70861371G	Eulalia M ^a García Ayuso	SÍ
07830364Z	Felisa Gómez González	SÍ
52415316H	Francisco Díaz Muñoz	SÍ
78893745L	Iratxe Camba Dosuna	SÍ
07803170Y	Isidro Rodríguez Plaza	SÍ
02531918D	Jorge Sangenís Garola	SÍ
07819147K	M ^a del Carmen Familiar García	SÍ
07825088M	M ^a del Carmen Ávila de Manueles	SÍ



52413464Y	M ^a del Pilar García Díaz	SÍ
52414893D	Ángela M ^a González Hernández	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria Accidental la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior


Se aprueba por unanimidad

Expediente 728/2017. Adhesión Gestiona Diputación

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

 PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE, PARA FORMALIZAR ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PROYECTO "IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS MUNICIPIOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA" EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PROVINCIAL CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

Conforme a la propuesta de la Diputación provincial de Salamanca en relación con la IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto el Dictámen Favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de 26 de abril de 2017.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE, PARA FORMALIZAR ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PROYECTO "IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN



FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS MUNICIPIOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA” EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PROVINCIAL CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA, en los términos aprobados por decreto de la Presidencia de la Diputación de Salamanca número 154/18, de 25 de enero publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca de fecha 8 de febrero de 2018, que supone la aprobación del convenio administrativo por el que se formaliza la encomienda de gestión de determinados servicios de Administración electrónica a la Diputación de Salamanca por el que este municipio asume las siguientes obligaciones:

1. Autorizar a la Diputación de Salamanca, tan ampliamente como en Derecho proceda, la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la implantación de la plataforma de Administración electrónica en el municipio.
2. Autorizar a la Diputación de Salamanca para llevar a cabo la solicitud de los certificados digitales de sello y sede electrónicos necesarios para hacer efectiva la implantación de la plataforma de Administración electrónica en el municipio, en el caso de carecer de los mismos.
3. Autorizar a la Diputación de Salamanca directamente o a través de tercero que resulte adjudicatario del procedimiento de contratación convocado a tal efecto por la Diputación, a la tramitación del alta en cualquiera de los servicios y aplicaciones de la Administración General del Estado, así como a la activación y configuración de los conectores de integración de la plataforma de Administración electrónica con dichos servicios y aplicaciones.
4. Designar a la Diputación de Salamanca como encargada de tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en los archivos electrónicos cuya utilización sea necesaria para el desarrollo del proyecto objeto del presente Convenio, manteniendo el Ayuntamiento la condición de responsable de tratamiento de dichos datos.
5. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se autoriza a la Diputación de Salamanca a trasladar toda la información obtenida en los diferentes procedimientos de alta administrativa (números de identificación, claves, certificados, códigos, entre otros) a la empresa que, en su caso, resulte adjudicataria para la prestación de los servicios de Administración electrónica y que fueran necesarios para poder llevar a cabo la prestación de dichos servicios.
6. Proporcionar la más amplia colaboración a la Diputación de Salamanca para la implantación y puesta en funcionamiento de la plataforma de Administración electrónica en el municipio.
7. Asumir los costes relativos a la utilización de aquellos servicios auxiliares que lo requieran (entre otros los del sistema de notificaciones y pago telemático).

LA ALCALDESA.- Dña. María del Carmen Ávila de Manueles.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que lo que se pretende en este punto es la aprobación del Convenio entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte para la implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica. Explica la Señora Alcaldesa que el Ayuntamiento ya se había adherido previamente y que ahora lo que se hace es aprobar el convenio, aclara que es la misma plataforma



que el Ayuntamiento viene teniendo y que con la firma de este Convenio se beneficia el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, puesto que es la Diputación la que se hace cargo de todos los gastos que supone esta plataforma.

Expediente 592/2017. Aprobación de Convenio Diputación- Ayuntamiento para control calidad agua de consumo

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.

Visto el informe emitido por la intervención de Diputación de fecha 28 de febrero de 2018 en el cual se manifiesta que conforme al artículo 11.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, las encomiendas de gestión no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público.

Visto que la Excm. Diputación de Salamanca ha remitido nuevamente el convenio de colaboración para la realización del control de la calidad de agua de consumo humano, en el cual se suprime cualquier referencia a la existencia de una encomienda de gestión.

Visto el Dictamen Favorable de la Comisión de Medio Ambiente y Servicios de 26 de abril de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Prestar la conformidad a las modificaciones efectuadas en el Convenio de Control de Calidad del Agua Potable entre el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte y la Diputación Provincial de Salamanca.

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el día 30 de noviembre de 2017.

TERCERO.- Remitir un certificado del acuerdo del Pleno a la Diputación de Salamanca como paso previo a la firma del convenio.

En Peñaranda de Bracamonte, en la fecha que figura al margen.

LA ALCALDESA.- M^a del Carmen Ávila de Manueles.



Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que este Convenio ya se aprobó en Pleno, pero hay un informe de intervención de Diputación, donde nos dice que en el Convenio que ellos habían redactado han visto un error, y por lo tanto se vuelve a traer a Pleno para su aprobación. Aclara que el error consiste en que deben desaparecer todas las menciones que se hacían en el convenio en cuanto a la encomienda de gestión, puesto que entienden que no es una encomienda de gestión, sino un Convenio de colaboración entre ambas instituciones. Debido a la modificación que se ha hecho del Convenio, por eso se vuelve a traer a Pleno para su aprobación.

Explica la Señora Alcaldesa que con este Convenio el Ayuntamiento se va a ahorrar el 50% de lo que habitualmente se viene gastando en la gestión del agua del consumo humano, con este Convenio las analíticas las hace Diputación.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular para decir que todo lo que suponga un beneficio para el Ayuntamiento y para los ciudadanos les parece bien.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar sobre algún decreto que les ha llamado la atención.

El Decreto 412 se refiere a las subvenciones que había, en el punto segundo se dice facultar a la secretaria accidental para que presente las correspondientes solicitudes en los términos y en las condiciones establecidas en las bases, aclara la Señora Concejala que conforme al Decreto no la queda claro para que se ha pedido esa subvención.

Interviene la Señora Alcaldesa para explicar que se han pedido las dos subvenciones que había, una para la mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino, y otra para financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Aclara que se ha solicitado una que corresponde a obras realizadas en el año 2017 y la otra subvención era para infraestructuras turísticas.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen familiar para preguntar si en esas solicitudes se ha motivado la causa por la que se solicitan esas subvenciones, puesto que a ella la han comentado que era necesario poner que estaba relacionado con el tema de cultura y turismo.

Interviene la Señora Alcaldesa para decir que se han solicitado dos subvenciones, una para obras realizadas en el año 2017 y se ha justificado con las obras que se han hecho en la Plaza de España y la otra para las obras que se van a realizar en la Plaza de la Constitución en el año 2018, porque como son subvenciones destinadas al Conjunto Histórico, se ha justificado así.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en el Decreto 115 hay una propuesta por el que se resuelve la aprobación del pago a la Diputación Provincial por el programa del archivo municipal por un importe de mas de 15.000€, hay una propuesta del tesorero, sobre la que después se hace el decreto, entienden que no debería haberse hecho porque faltan las firmas, aunque se contemple en el mismo, que una vez que se nombre interventor se procederá a subsanar este



asunto, aclara la Señora Concejala que la normativa exige tres firmas , tesorero, interventor y Alcaldesa, con lo que entienden que se tendría que haber buscado otra opción, como hablar con Diputación.

Interviene la Señora Alcaldesa para decir que eso es lo que han hecho, se han puesto en contacto con Diputación, y ha sido Diputación quien les ha dicho como debían hacerlo, al no estar el interventor, los dos claveros que había en ese momento eran el tesorero y ella.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que si Diputación va a dar el visto bueno a eso, no lo entienden, puesto que hay muchos ayuntamientos que están sin interventor y se paralizan las nóminas meses.

Interviene la Señora Alcaldesa para decir que han hecho lo que Diputación les ha dicho, para poder hacer frente al pago de Diputación referente a la subvención del programa del archivo municipal. Aclara la Señora Alcaldesa que para el presupuesto de 2018 existe esa partida presupuestaria.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en el Decreto 140 han visto que se han hecho por Decreto unas bases para la contratación de camarero, aclara la Señora Concejala que esa misma mañana ha estado hablando con la Técnico del departamento de personal, y el año pasado se aprobó por Pleno las bases de camareros. La Señora Concejala dice que ha estado contrastando las bases de camarero del año pasado con los requisitos puestos este año en el Decreto y mas o menos son los mismos, la Señora Concejala entiende que habría sido más lógico que esas bases que se aprobaron el año pasado por el Pleno hubieran servido para hacer una nueva convocatoria, no entiende porque se ha hecho así, teniendo en cuenta que los requisitos son los mismos.

Interviene la Señora Alcaldesa para decir que independientemente de que el año anterior se podía haber hecho de la misma manera que se ha hecho este año, puesto que no había ningún problema en que se hiciera por Decreto de Alcaldía, pero el año pasado como eran muchas bolsas se estuvieron trabajando conjuntamente se llevo a un acuerdo y se llevaron a Pleno, han considerado que como este año la bolsa finaliza con el número de personas que estaban inscritas en la bolsa y antes de quedarse sin personal en esa bolsa, evidentemente había que volver a sacarla, de esa manera el procedimiento se agilizaba por Decreto, puesto que son las mismas bases.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en el Decreto 128 y 129 se resuelve asignar un complemento de productividad a dos personas, la Señora Concejala pide que expliquen porque se decide conceder este complemento de productividad, puesto que en ambos Decretos no se contempla específicamente el motivo, entiende que aunque esto se puede hacer es una forma de actuar que puede ser un agravio comparativo para otros trabajadores a los que también se les podía conceder, es decir el motivo muy concreto no se sabe.

Interviene la Señora Alcaldesa para explicar que son dos casos diferentes, uno que es el del Cementerio, porque sale fuera de sus horarios de trabajo y el otro es porque con el nuevo convenio estaban establecidos unos salarios anteriormente y cuando esta persona empezó el curso con nosotros en el que estamos ahora mismo tenía un salario distinto al que esta establecido en el nuevo convenio.



Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que eso va a pasar con todos los monitores.

Interviene la Señora Alcaldesa para explicar que solamente hay un caso en esa situación, y que precisamente por ese agravio comparativo se habló con el interventor en su momento y se decidió hacer así, para poder compensar la pérdida que hubiera podido tener en ese tiempo.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en el Decreto 57 viene una relación de pagos, aclara la Señora Concejala que sabe que en ese momento había cambios del programa de contabilidad, pero no se contempla en la relación quien es el acreedor a quien va dirigido el pago, ni DNI, ni CIF, ni nada, que entienden que es fundamental. Pide que a quien le corresponda haga lo necesario para que se especifique a quien se paga.

Interviene la Señora Alcaldesa para explicar que se ha cambiado el programa de contabilidad, se esta trabajando con el mismo programa que la Diputación ofrece a los municipios de la provincia de Salamanca, con ese convenio que tenemos con Diputación, el Ayuntamiento tiene un beneficio económico, con lo que se preguntara al Técnico de Diputación para ver como se puede solucionar este tema.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en esa relación de pagos, hay un importe de un cerramiento de 3751 € y quiere saber a que se refiere.

Interviene el Señor Concejala del Grupo Socialista Isidro Rodríguez para decir que esa cantidad se debe a que cuando hubo la tormenta que tiro el cerramiento de las pistas de tenis, se dio cuenta al seguro, se pidió un presupuesto a la ferretería, y se hizo, el seguro pagó absolutamente todo, en esa relación se ve el pago pero en ingresos esta el ingreso correspondiente a ese pago que nos hizo el seguro.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar, para decir que aparece una ordenanza de terrazas de Ávila que se debe haber colado.

Interviene la Señora Alcaldesa que esto debe haber sido un error del programa informático.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en cuanto a la cuenta justificativa del tema de correos, hablo ella con el interventor y la dijo, que había una tarjeta que se cargaba, se supone que se está haciendo porque es arcaico ir a pagar con dinero a correos, puesto que ella cuando lo vio, se lo dijo al interventor , pero llama la atención que en enero se sigue haciendo el pago con dinero, y no entiende porque esto se sigue haciendo así.

Interviene la Señora Alcaldesa para explicar que hubo un momento que había que recargar la tarjeta y no estaba el interventor en aquel momento, puesto que es el interventor el que tenía que habilitar el dinero para poder re-cargarla , con un anticipo a justificar, ese fue el motivo por el que en ese momento se hizo el pago con dinero.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar sobre el plan económico financiero que esta pendiente de elaborarse , con la creación del ejercicio presupuestario de 2017 el informe de intervención en las conclusiones nos dice que se cumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria pero no así la regla de gasto, al superar el gasto computable en 199.017,51€, la Señora Concejala quiere saber si se piensa elaborar el plan económico financiero puesto que en el informe de intervención se dice claramente que se deberá formular un plan económico financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto, establece además un plazo máximo de dos meses para aprobar este plan económico financiero, e indica que no debe transcurrir más de tres meses desde que se tiene conocimiento de este hecho. Es decir a primeros de marzo es cuando se hizo la liquidación de 2017, con lo que los plazos ya han empezado a correr.

Interviene la Señora Alcaldesa para decir que como es sabido por todos el interventor se ha ido y la nueva interventora se ha incorporado hace poco más de una semana, una de las cuestiones que se le ha planteado dentro de los asuntos urgentes que hay que tramitar y sacar a delante es la elaboración de ese plan económico financiero.

Toma la palabra el Señor Concejales Isidro Rodríguez para explicar que de la cantidad que se está hablando es una cantidad perfectamente asumible, que en estos momentos ya se han producido una serie de ingresos corrientes, muy superiores al año pasado, y que el propio interventor iba a hacer ese plan económico financiero, puesto que se lo comunicó a la Alcaldesa y a él como Concejales de Hacienda, pero le surgió el tema del traslado y se marchó.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar por el vivero de empresas, recuerda que en uno de los últimos plenos declaraban que el Ayuntamiento había hecho las gestiones con Caja Duero para la cesión del edificio y la Cámara de Comercio había enviado un modelo de convenio para que por parte del Ayuntamiento se estudiara y pudiera darse el visto bueno, imaginan que se ha tenido tiempo suficiente para estudiar ese documento que se supone ha facilitado la Cámara de Comercio, el Grupo Popular cree que es un tema muy importante para Peñaranda y quieren saber como esta este tema.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que las gestiones que se han realizado hasta ahora, han sido el convenio con Caja Duero, en el cual cede el edificio al Ayuntamiento de Peñaranda para que se dedique al vivero de empresas, y en cuanto al Convenio emitido por la Cámara de Comercio, al que se refiere la Señora Concejala, es el documento relativo al Convenio que firmaron con Ciudad Rodrigo en el que hay que modificar una serie de cosas, puesto que en Ciudad Rodrigo el vivero pertenece a la Cámara de Comercio y en Peñaranda el vivero es propiedad de Caja España Duero cedido al Ayuntamiento.

La Señora Alcaldesa explica que debido a la situación que se ha tenido en el Ayuntamiento, sin interventor y sin secretaria, aunque es cierto que se ha nombrado a una secretaria accidental durante este tiempo, pero hay algunas cuestiones en las que se tienen que hacer informes tanto por intervención como por secretaria y en ello están,



la interventora ya tiene el documento para que pueda hacer las modificaciones que considere correspondientes, para poder redactar convenientemente ese convenio. Y en el momento que se tengan hechas las modificaciones correspondientes se aprobará de inmediato, por su parte la Cámara de Comercio ha estado haciendo un proceso de selección para la contratación de una persona que se dedique a llevar la parte comercial, de información en el vivero. La Señora Alcaldesa confía en que en un breve plazo de tiempo el vivero de empresas este abierto.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que no se puede estar echando la culpa a la falta de interventor y de secretaria, puesto que este tema viene ya desde el año pasado, cree recordar que fue en septiembre cuando la Diputación firma con la Cámara de Comercio, y se ha comentado en distintos plenos, la Señora Concejala cree que ha habido tiempo suficiente, y no se puede decir ahora que esto no esta resuelto porque no hay secretaria ni interventor, y considera que parte de culpa la tiene la gestión del equipo de gobierno.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que en su momento el presidente de la Cámara de Comercio lo aclaró en algún medio de comunicación, por lo tanto las fechas son las que son y que se han ido haciendo los trámites que todo ello tiene que llevar, aclara que en ningún momento se esta echando la culpa a los técnicos, pero todo lleva sus trámites y su tiempo, el Convenio con Caja España Duero lo ha firmado el Ayuntamiento hace dos meses, aclara que en el presupuesto de 2018 se recoge la aportación que este Ayuntamiento va a hacer al vivero de empresas, 15.000€, al igual que la Diputación de Salamanca, y que la Cámara de Comercio también ha estado realizando una serie de cosas, como son unos arreglos que había que hacer en el vivero. La Señora Alcaldesa insiste en que el vivero de empresas se abrirá en breve, al menos que se pueda habilitar una de las plantas que tiene y si va creciendo se pueda habilitar todo el edificio.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar por el Convenio que hay con la Fundación para la financiación de actividades formativas durante este año, aclara que salvo error tiene el último convenio en la mano que se hizo el 30 de junio de 2017, y en la clausula segunda habla de la duración del mismo que es hasta el 31 de agosto sin que pueda tener carácter prorrogable , por otro lado en este convenio se habla también de una aportación máxima de 31.723€, sin embargo la aportación presupuestada asciende a 45.000€, sobre este incremento ya pidieron explicaciones cuando se llevaron los presupuestos, si este incremento se debía a que había un incremento de actividades , y el equipo de gobierno no nos contesto, por otro lado según establece el convenio en la clausula sexta el año pasado contemplaba que el primer abono tenia carácter de anticipo siempre y cuando se hubiese presentado el proyecto inicial de actividades antes del 30 de junio, insiste en que estamos en el mes de mayo e imagina que las pautas serán las mismas, e imagina que se debería haber presentado ya el proyecto . La Señora Concejala pregunta si se ha presentado el proyecto de actividades, que cuando se va a elaborar este convenio y que el equipo de gobierno explique a que se debe esta subida de 31.723€ a 45.000€ .

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que el convenio existe, hay que llevarlo a Junta de Gobierno y en el están contempladas más actividades de las que se han venido realizando en años anteriores, existen también una serie de exposiciones que se están fomentando mucho más periódicamente y hay otra serie de prestaciones por parte de la Fundación como es la de montar un aula de informática, puesto que la



idea es que en el Centro de Desarrollo Cultural se pueda tener también algún aula de formación homologada, aclara la Alcaldesa que esta información la está adelantando, y que se requiere para poner en marcha el aula de informática en la Fundación de una serie de requisitos, que se han recogido en el convenio como son la prestación de algunos equipos informáticos, aclara que el programa de actividades está en el convenio recogido.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que como se está tratando el tema de la Fundación, quieren preguntar sobre el cumplimiento de la cláusula decimocuarta del convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación del 13 de enero de 2017, en el que se establecía el procedimiento para la donación del edificio, en esa cláusula se determina que para el seguimiento y control de ese convenio se deben establecer reuniones periódicas entre ambas partes para supervisar su desarrollo y establece la elaboración de un informe memoria anual por parte de la Fundación y por parte del Ayuntamiento, aclara la Señora Concejala que ha pasado un año y medio desde que se aprobó este convenio y no tienen conocimiento de si este informe memoria se ha hecho por parte de la Fundación y por parte del Ayuntamiento y si realmente se están haciendo estas reuniones periódicas para el seguimiento del convenio.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que se han tenido varias reuniones con la Fundación, para ver como se estaba desarrollando el convenio, además la Concejala de Cultura ha estado presente, en algunas también el Concejala de Hacienda cuando afecta a los temas económicos y por supuesto ya anticipa la Señora Alcaldesa que se ha sobrepasado la cantidad que estaba estipulada en ese convenio que aportaba la Fundación.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que lo único que piden es que se cumpla la cláusula decimocuarta del convenio y se haga un informe memoria, que deduce que no se ha hecho, y una vez que este hecho se lleve a pleno para que lo conozcan todos.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Socialista Araceli Rodríguez para aclarar que el informe no tiene porque ser separado, que puede ser conjunto.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para proceder a leer la cláusula decimocuarta del convenio que dice para la realización del seguimiento y control de la ejecución del convenio se establecerán reuniones periódicas entre ambas partes que permitirán supervisar el desarrollo de las estipulaciones anteriormente expuestas así mismo, se establece la elaboración de un informe/memoria anual por parte del Ayuntamiento y de la Fundación. Aclara la Señora Concejala que como entiende que ese informe no está, se debe elaborar para hacer el seguimiento y cumplir la estipulación que en su día se firmó y se llevo a Pleno

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que el seguimiento es exhaustivo.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Socialista Araceli Rodríguez para decir que el día anterior a la celebración de este pleno habían tenido la última reunión hasta las ocho de la tarde.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que



eso no la interesa, que lo único que la interesa es que se cumplan las cláusulas que recogen los convenios, y si se dice que tiene que existir ese informe para hacer un seguimiento, debe estar ese informe. Entiende la Señora Concejala que ha habido tiempo suficiente para elaborar ese informe, conjuntamente o separado.

Interviene la Señora Alcaldesa para insistir en que el seguimiento se está haciendo, y por supuesto el informe se presentará. Insiste la Señora Alcaldesa que el mejor control y el mejor informe es preguntar a la población sobre el funcionamiento de la Fundación.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular para decir que aquí la población no tiene nada que ver, y que parece mentira que una pregunta tan simple se salga por la tangente de la población.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Socialista Araceli Rodríguez para decir que la respuesta a la pregunta es que sí que se está cumpliendo con esa cláusula, y que el informe se está elaborando, insiste en que en el momento que el informe esté se le pondrá a su disposición.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar por la valoración de los puestos de trabajo, es un tema que se ha llevado varias veces a pleno, cree que se está demorando demasiado en el tiempo, se ha dicho alguna vez que se ha contratado a una empresa para ese tema, el año pasado en verano había un problema con la técnico de personal y se hablaba de que por ese motivo no se podía, ha pasado ya tiempo y no entiende la tardanza. Pregunta que para cuando.

Interviene la Señora Alcaldesa para decir que se está citando al personal para que en las dos semanas próximas se hagan las entrevistas correspondientes.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar por el tema de la pavimentación de las calles, dice que les ha sorprendido gratamente el anuncio que ha venido en prensa donde el equipo de gobierno ha anunciado la pavimentación de unas calles que desconocían que se fueran a pavimentar, y que además no se contemplan en el anexo de inversiones y que no existe presupuesto para ello. Se debe tener en cuenta que los presupuestos fueron aprobados en el pleno de 30 de enero, y si la intención era realizar todas estas inversiones, no entienden porque no se contempló ni en el anexo, ni se ha presupuestado. Aclara que en el momento de aprobar los presupuestos fueron muy críticos por el 1,61 que se dedicaba a pavimentación de calles que son 100.000€ de los 6.300.000€, no recuerda exactamente la cantidad, del presupuesto que llevamos. El equipo de gobierno sabe que les han pedido mediante un escrito información al respecto y no han tenido contestación por el momento. Pide la Señora Concejala que les aclaren este tema y dice que es una casualidad que este anuncio que ha hecho el equipo de gobierno, venga en el momento en el que ha habido muchas críticas en las redes sociales sobre porque se asfaltaban unas calles y otras no. En cualquier caso esperan que se cumpla con lo anunciado y que por parte del equipo de gobierno les tuvieran informados de sus planes, puesto que son parte de la corporación y no tengan que enterarse por la prensa de este tipo de actuaciones que además se han cuantificado en 350.000€, entienden que dentro de esos 350.000€ se incluyen los 100.000€ que están presupuestados, de los cuales se van a dedicar 84.858€ a la pavimentación de las Calles Hernán Cortés, Ronda Cruces y San José, y también se incluyen los 101.000€ para la pavimentación



del camino de las verónicas. Pide también explicaciones de como se han cuantificado los 350.000€, puesto que no hay ningún proyecto que lo recoja.

Interviene la Señora Alcaldesa para explicar que cuando el equipo de gobierno ha realizado esas declaraciones en prensa sobre las inversiones que se van a hacer, es porque el Concejal de Hacienda sabe de sobra en que situación esta la economía de este Ayuntamiento, las previsiones de este Ayuntamiento y los costes e ingresos a mayores que va a tener este Ayuntamiento, por lo tanto el equipo de gobierno habla con propiedad de lo que están en condiciones de llevar a cabo y de lo que pueden realizar. En cuanto a la cantidad que se ha mencionado de 350.000€ es porque el equipo de gobierno se ha encargado de hacer una valoración de las calles que se tienen que asfaltar y que evidentemente se ha hecho un estudio de las calles que están en peor estado y que son más urgentes de pavimentar, evidentemente no se pueden asfaltar todas a la vez, pero por supuesto intentarían pavimentar todas las calles que estén en peor estado. En cuanto a la pregunta de donde va a salir el dinero para asfaltar esas calles, aclara la Señora Alcaldesa que en su momento ya se informara de ese tema. La Señora Alcaldesa da la palabra al Señor Concejal de Hacienda Isidro Rodríguez.

Toma la palabra el Señor Concejal de Hacienda para explicar que el pleno en el que aprobaron los presupuestos fue el del día 5 de febrero, por otro lado el Señor Concejal dice que el Grupo Popular se queja cuando hay pocas pavimentaciones y ahora se queja cuando en rueda de prensa el equipo de gobierno habla de un objetivo en lo que queda de legislatura en cuanto a la pavimentación de calles, dice que incluso se han quedado cortos a la hora del tema de la pavimentación asfáltica de las calles. Aclara el Señor Concejal que es un trabajo que esta haciendo el equipo de gobierno para lo que queda de legislatura, y deja claro que ningún interventor les permitiría realizar estas obras sin la correspondiente financiación, asegura que se hará la generación de crédito necesaria y buscarán la financiación precisa externa e interna para poder pavimentar las calles, asegura que se llevaran a cabo esas obras de pavimentación asfáltica en lo que queda de legislatura y alguna más. Ya es un hecho que ha habido un importante incremento de los ingresos corrientes en lo que llevamos de año, incremento y muchas otras cosas que tiene mucho que ver con el talante y el trabajo de la Alcaldesa a la hora de cuando hay proyectos industriales importantes que vienen a solicitar ayuda para instalar empresas y ampliar empresas, eso ha hecho posible que los ingresos corrientes de este Ayuntamiento aumenten. El Señor Concejal aclara que el equipo de gobierno no son unos locos y que el calculo se ha hecho mediante una valoración que ha hecho un ingeniero, cuando han mencionado la cifra de 350.000€, en esa cifra se debe incluir los 101.000€, los 84.856€ y los 100.000€. Aclara que va a haber otro tipo de financiación que en su momento se informará en el pleno correspondiente.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que como dice el refrán no hay más ciego que el que no quiere ver, o que no hay más sordo que el que no quiere oír, puesto que ella lo único que ha dicho es que es muy grato oír que se va a invertir , lo que preguntan es como eso no se había presupuestado, dice que ya ha quedado claro que se va a acudir a financiación externa puesto que se habla de ingresos futuros que vendrán. Queda claro que la situación que tiene ahora el Ayuntamiento es por la gestión que hizo el Partido Popular en la legislatura anterior , puesto que por eso se puede acudir a financiación externa, puesto que ha estado capado durante años, puesto que la situación que venía de muchos años atrás le impedía acudir a financiación externa, y ahora es cuando ve la luz y se vuelve a las andadas.



Toma la palabra el Señor Concejal del Grupo Socialista Isidro Rodríguez para decir que ya sabía el que la Señora Concejala del Grupo Popular iba a decir eso, aclara que es sintomático que en los decretos se recoge la liquidación del presupuesto de 2017, y no se han atrevido a hacer ningún comentario, como venía haciendo habitualmente, y entiende que es porque las cifras lo dicen todo, insiste que para que no quede esa falsedad que el grupo popular intenta introducir con el tema de los préstamos, va a proceder a decir cifras, el año pasado se amortizó 414.000€ y se fue a un préstamo de 180.000€ y por lo tanto es absolutamente falso que volvamos a ninguna andada, aclara que lo que se pidió cuando van a préstamos, que en este caso en ningún momento han dicho que se vaya a acudir a préstamo, es porque tenemos capacidad para poderlo hacerlo.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que antes no pudieron hacerlo, por la situación de años anteriores.

Toma la palabra el Señor Concejal del Grupo Socialista Isidro Rodríguez para decir que no va a consentir que la Señora Concejala siga mintiendo, puesto que el gobierno del Partido Popular acudió a un préstamo de 700.000€, y especifica 500.000€ que debían de facturas del año y pico que llevaban gobernando y casi 300.000€ del Grupo Socialista. Quiere dejar claro que este Ayuntamiento ha ido amortizando y el Grupo Popular no ha querido entrar en ese debate porque se ha pasado de 2.700.000€ de deuda a 1.400.000€. Dice que el equipo de gobierno ha hecho más inversiones en dos años que el Partido Popular en los cuatro años que estuvo en el gobierno, por lo tanto pide que se deje de falsear y de mentir.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que ella ni miente ni falsea, solo se limita a lo que pone en los informes. Que cada equipo de gobierno en su momento ha amortizado lo que tenía que amortizar.

Toma la palabra el Señor Concejal del Grupo Socialista Isidro Rodríguez para decir que los números son los números y el equipo de gobierno en ningún momento esta endeudando al Ayuntamiento. La expresión de volvemos a las andadas que ha dicho la Señora Concejala ya sabe por donde viene y no es así.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que la mayoría de los préstamos del año 2000 al año 2010 son de la legislatura del Partido Socialista, el único préstamo que acometió el Partido Popular fue el de los 700.000 y pico de euros que fue para pagar facturas de ambos Grupos Políticos y fue en el año 2012, porque no quedaba más remedio de la cantidad de facturas que venían con la problemática del año 2010.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que el ruego y la pregunta esta hecha por el Grupo Popular y la contestación ya se ha dado por el equipo de gobierno, por lo tanto pide que se pase a la pregunta siguiente.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar si el Inventario de Bienes ya está hecho, y ver si es posible que antes de que acabe esta legislatura se lleve a pleno.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para explicar que ha estado la Técnico de la empresa que lo llevo a cabo, reunida con la secretaria, María Jesús Santos, y con parte



del equipo de gobierno para ver los errores, el equipo de gobierno le fue diciendo los errores que habían detectado, la Técnico se lo llevo para modificarlo y estamos esperando a que lo envíen ya modificado.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar cuando ha sido eso, a lo que la Señora Alcaldesa contesta que hace unos tres meses. La Señora Concejala Carmen Familiar insiste en que le gustaría que el inventario estuviera aprobado por el pleno antes de que finalice esta legislatura.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que ella también lo desea y que pusieron en conocimiento de la Técnico todos los errores que han cometido a la hora de hacer el inventario. También se le dio a conocer algún cambio que había habido desde que se hizo el inventario hasta el momento en el que la Técnico estuvo en el Ayuntamiento, para que estuviera lo más actualizado posible.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular para preguntar por el tema de La Plaza de Las Culturas, dice que una vez más han comprobado que se ha empezado la casa por el tejado, puesto que el equipo de gobierno ha decidido adecentar esa plaza, asunto del que se han enterado por la prensa, sin comunicar previamente a la empresa Redexis Gas las intenciones de realizar actuaciones en la Plaza.

Asegura la Señora Concejala que el día 4 de abril de 2018 se puso en contacto con la empresa Redexis Gas y ellos no sabían nada del tema, a la empresa le enviaron un correo electrónico el día 5 de abril y la empresa se persona el día 9 de abril.

Insiste en que ya se han pronunciado sobre el tema y como ya saben es posible eliminar el depósito que hay y dejar a la plaza de las culturas libre de vayas y lo que es más importante sin correr riesgos innecesarios puesto que exista la posibilidad de que la única persona que tiene este suministro, pueda cambiar de propano a gas natural, porque sabe que la empresa Redexis Gas asumiría el coste, puesto que así se lo han hecho saber al Grupo Popular y además están decididos a vaciar el depósito y a eliminarlo pasando a industria la documentación correspondiente para que ese depósito quede inactivo.

Los vecinos han pedido por escrito una reunión que ya se ha celebrado, tienen conocimiento de que estos vecinos han pedido al equipo de gobierno que el Partido Popular estuviera presente en esa reunión, cosa que no ha sucedido, y no entienden el porque no ha sucedido. La Señora Concejala pregunta que es lo que les han dicho a los vecinos en esas reuniones y que van a hacer para resolver este problema, puesto que las formulas ya se las ha dado la empresa.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que en cuanto a la expresión de empezar la casa por el tejado, no es algo que el equipo de gobierno haga, siempre lo empiezan por los cimientos y así ha quedado demostrado en cada una de las obras que se han llevado a cabo.

En cuanto al tema de la empresa Redexis Gas, asegura la Señora Alcaldesa que personal de la empresa estuvo reunido con el equipo de gobierno desde el momento en el que se empezaron a llevar los materiales, evidentemente las medidas de seguridad que eran necesarias se iban a tomar en todo momento, asegura que en todo momento han estado en contacto con la empresa, tanto el concejal como ella misma telefónicamente y en la propia obra, explica que tanto el Ayuntamiento como la empresa han tomado una serie de medidas, cuando el director hablo con ella le comento que posteriormente se iba a poner en contacto con la Señora Carmen Familiar, para informarla de las soluciones que se habían tomado entre ambos. Aclara que en el



momento que se estaban acometiendo las obras, en la zona del depósito se han cumplido escrupulosamente las medidas de seguridad. En lo relativo a las declaraciones que ha hecho el Grupo Popular en prensa sobre que el equipo de gobierno estaba enterrando el depósito, eso es faltar a la verdad, puesto que en ningún momento se está enterrando el depósito.

Explica a Señora Alcaldesa que también conocen la situación de que ese depósito solamente suministra a una vivienda, están pendientes de mantener el contacto con esas personas, puesto que es verdad que la empresa se compromete a hacer el enganche de gas natural sin ningún coste para las personas que habitan en esa vivienda, otra cosa es que las personas que habitan en esa vivienda quieran hacerlo o no, aclara que ellos desde el equipo de gobierno van a intentarlo, puesto que la reforma que se está haciendo en la plaza va a hacer posible que se quede una plaza muy agradable para el disfrute de las personas, y eso es lo que ella les ha transmitido a las personas con las que se ha reunido, aclara también que la Alcaldesa decide reunirse con las personas que considera necesario y en el momento que considera necesario sin que nadie tenga que decirlo con quien y cuando debe hacerlo.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que esto no es democracia, puesto que son los propios vecinos los que han pedido que este el Partido Popular en esa reunión.

Interviene el Señor Concejala del Partido Socialista Francisco Díaz para preguntar si es una persona la que ha pedido estar presente en la reunión o varias personas, puesto que el equipo de gobierno tiene entendido que es solo una persona la interesada en estar presente en la reunión.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que ella entiende que la persona que ha solicitado el escrito es porque ha habido un acuerdo entre todas las personas interesadas.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que si en cada reunión que tiene con todas las personas, tiene que estar presente el Partido Popular, este no haría otra cosa. Aclara que ella da las explicaciones que sean necesarias al Grupo Popular, en los Plenos, en las comisiones y en su despacho, y a los vecinos cuando ellos lo requieran en cualquier momento, como así ha estado haciendo estos años.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para preguntar si el equipo de gobierno hubiera dado estas explicaciones en este pleno si el grupo Popular no hubiera preguntado.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que sí, que además es una información que ya sabe el Grupo Popular.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que por supuesto la información que ellos tienen la tienen, pero lo que preguntan es lo que pretende hacer el equipo de gobierno, puesto que saben que se han iniciado las obras sin comunicar a la empresa, saben que la empresa se persona cuando el Grupo Popular se lo comenta a la empresa por correo electrónico y sabemos que la intención era arreglar la plaza porque estaba en muy malas condiciones, cosa que al grupo popular no les ha parecido mal, simplemente piden que las cosas se hagan como debe de ser, y teniendo conocimiento de que hay un depósito de propano perteneciente a una



empresa, queríamos que se les comunicara a esa empresa, cosa que saben que no ha sido así.

La Señora Concejala dice que por supuesto la Señora Alcaldesa tiene derecho a reunirse con quien quiera, pero ella también tiene todo el derecho a decir lo que considere oportuno. Insiste que no entiende porque hay que tomar esa postura porque da toda la sensación de que se está intentando ocultar algo y ambos equipos saben lo que hay. Repite la Señora Concejala que el suministro de propano está para una sola vivienda, saben que ese suministro se dio en precario en su momento porque no había otra forma de suministrar el propano a esa vivienda pero en el momento que hay otra posibilidad, entiende que el fin o el objetivo por el que el Ayuntamiento dio en su momento ese servicio en precario debería hacerse lo posible porque ese suministro se cambiara a gas natural, otra cosa distinta es que el interesado quiera dar el paso del cambio de propano a gas natural, teniendo en cuenta que el cambio es totalmente gratuito para esa vivienda. No entiende que por el capricho de una familia se tenga que mantener ese depósito de propano, en detrimento de tener que tener vallado un depósito de por vida. La Señora Concejala considera que se deben tener otras fórmulas para exigir que ese depósito se quite.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que así se hará, y se darán todos los pasos que sean necesarios para hablar con la familia que tiene este suministro y evidentemente se llevarán a cabo las medidas que sean necesarias para que esa plaza pueda quedar libre, la empresa que se encarga del suministro quedó en hablar con la familia de esa vivienda y posteriormente el equipo de gobierno hablará con ellos.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que llegado el caso de que esta familia se opusiera a cambiar el suministro de propano a gas natural, no sabe hasta que punto el Ayuntamiento legalmente pudiera obligarla a hacer ese cambio, puesto que en su día se dio ese servicio en precario.

Toma la palabra el Señor Concejal del Grupo Socialista Isidro Rodríguez para decir que el Ayuntamiento puede ejecutar ese servicio que se dio en precario pero se tiene que tener también la autorización del Ministerio de Industria.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en el pleno de 3 de mayo de 2017, el grupo popular se hizo eco de la situación que se tenían en las actividades del rocódromo, se habló de colchones y colchonetas, salió a colación que el rocódromo no estaba homologado, ha pasado un año desde que se planteó esta cuestión, y el grupo popular desconoce si se ha hecho alguna gestión, en el pleno que se ha mencionado anteriormente la Señora Concejala de Deportes nos dijo que no estaba homologado y restaba importancia en ese momento diciendo que los niños tenían cobertura, que pesaban poco, que había pocos niños, y la Señora Concejala en su día dijo que se estaban estudiando posibles subvenciones para proceder a la homologación, dicho todo esto la Señora Concejala Carmen Familiar pregunta si se ha hecho algún trámite para homologar el rocódromo.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Socialista María del Pilar García para decir que la palabra colches sobra, puesto que allí no hay ningún colchón, vuelve a insistir que el Ayuntamiento de Peñaranda cuando estaba gobernando el Partido Popular quiso vender y sacar una escuela de escalada a coste cero, puesto que no puso ni un duro. La Señora Concejala dice que no existe un tipo de homologación, desde el equipo de gobierno se está estudiando la posibilidad de otro sitio y un



rocódromo municipal, puesto que lo que hay está en una ubicación que es del Ayuntamiento pero en cuanto a la gestión, se va a dejar muy claro en la ordenanza que se va a hacer de instalaciones deportivas, una normativa para ese rocódromo y eso no quita para que el equipo de gobierno este buscando subvención para otro tipo de rocódromo ya homologado para la práctica deportiva.

Insiste la Señora Concejala que el rocódromo es seguro para los niños, este año se ha apostado más por la escuela de escalada y han hecho una zona boulder. Aclara la Señora Concejala que las subvenciones que salen son muy pocas.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar para decir que en el acta del 3 de mayo de 2017, la Señora Concejala de Deporte informaba que se estaba procediendo a estudiar diferentes subvenciones para su homologación, y ahora parece que no es necesario homologarse. Dice la Señora Concejala que ella no entiende mucho de deporte pero entiende que debe haber alguna normativa que regule las instalaciones.

Toma la palabra la Señora Concejala del Grupo Socialista María del Pilar García para decir que este verano se han hecho unas reformas en el rocódromo y la misma persona que lo gestiona lo revisa constantemente, insiste en que el Ayuntamiento en su momento no puso ni un duro esto se construyo por dos personas y con su dinero y asciende a una cantidad importante.

Interviene la Señora Concejala del Grupo Popular Carmen Familiar par decir que ahora no se esta hablando si se invirtió o si no se invirtió, y como no queda claro si tiene que haber homologación o no la tiene que haber, ya se encargará ella de averiguarlo y buscar la información.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE